ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	**ACTA DE TERMINACIÓN**	**CODIGO:** F-GC-026
		VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 20/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	20240219PSSE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
CONTRATISTA	LAURA PEREZ CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO,PROMOCION Y CREACION DEL DESARROLLO CULTURAL COMO TALLERISTA DE TEATRO PARA EL PROYECTO C37470024 FORMACION ARTISTICA EN LA RURALIDAD PARA SEMBRAR,ARAR,Y CREAR CONVENIO N° 2719-2024 CELEBRANDO CON EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES Y EL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	$ 9.727.332
VALOR ADICIONES	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.727.332
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.727.332
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES (4)CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	NA
PLAZO TOTAL	CUATRO MESES (4)
FECHA DE INICIO	19/07/ 2024
FECHA DE TERMINACION	18/11/ 2024
OBSERVACIONES	Ninguna

Entre los suscritos a saber: **EVER ZEA DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número No.15.355.446 de La Unión Antioquia, Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación y debidamente facultado para celebrar contratos mediante decreto 20240009 del 10 de enero del 2024, quien para efectos del presente acto se denominará EL MUNICIPIO, actuando en calidad de CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte **LAURA PEREZ CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía número 10.07.505.543 de Sonsón Antioquia en calidad de contratista; hacemos constar que el día 18 del mes de noviembre del año 2024, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Lo anterior por cuanto el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia el día 18 NOV 2024

EVER ZEA DUQUE
Secretario de Educacion.Cultura.Deporte y Recreación
Contratante

Laura Pérez C.
LAURA PEREZ CARDONA
Contratista

Proyectó:	Yaneth Tejada Posada – Técnica Administrativa de Cultura
Reviso:	Ever Zea Duque – secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Aprobó:	Ever Zea Duque Secretario de Educacion.Cultura.Deporte,Recreacion